

= Número 21 =

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de las Baleares, a trece de marzo de mil novecientos veintita y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Ilustre Sr. Alcalde Don José Vilanova Calcedo, con asistencia de los Sres. Benicentes de Alcalde, Don Guillermo Aloy Salou, Don Bartolomé Fosá Ferrà, Don José Vrau Juan, Don José Nadal Ferrach, Don Juan Aguilar Sauchó, Don Jesús Antich Gil, Don Francisco Juan Gais, Don Joaquín F. de Puigdorffila, el Interventor de Fondos accidental, Don Tomás Ferrañes Benavent, y asistidos de mi, el infrascripto Secretario, y siendo ya las dieciocho y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al Acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

21

2.

Se conceden permisos para obras particulares.

- Seguidamente, a propuesta de la Benencia de Alcaldía encargada de Obras se aprueba una relación de permisos para obras particulares que comprende:
- A Doña María Boras; en c/ Reyes Católicos y Flecha Matas Ana, para continuar obras en un solar.
 - A Don Miguel Saupol, embaldosar y embucir en la finca sita en la calle c. de la Vileta n.º 272.
 - A Don Cristóbal Avella Juan, adecentar y blanquear la fachada de la casa sita en la calle Bonanova, 72.
 - A Doña María Bosch Mousereat, retejar, embaldosar y cambiar persianas en la finca sita en la c/ Infanta, 7.
 - A Don Andrés Real Pullau, arreglar, fachada, cambiar emblema y adecentar interior en la tienda sita en la calle de Conquistador n.º 23.
 - A Don Antonio Tover Rossello, construir cielos rasos en la finca sita en la calle Paleteria, 27.
 - A Doña María Vich, colocar vitrina con saliente de 0'10 em. en la tienda sita en c/ Santo Domingo, n.º 9.

A Don. José Biarves Caselles, colocar toldo arrollable según diseño que presenta en la tienda sita en Plaza de Cort, n.º 28.

A Don. Félix Pous Marqués, construir pavimento en el jardín de la casa sita en la c/ C. V. Bonanova, 149.

3.

Se aprueba recepción y liquidación obras reparación firme carretera Palma S. Poca.

Seguidamente, a propuesta de la misma, tenencia de Alcaldía, se acuerda la recepción y liquidación de las obras de reparación de firme de la carretera Palma a Son Poca, efectuadas por Don. Pedro A. Faberuer, debiendo abonarse la cantidad, pendiente de libramiento, de 36.824'74 pesetas. con cargo a Resultados de 1952.

4.

Permisos obras particulares en la Lousa del Eusauche.

Seguidamente, se aprueba una relación de permisos para obras particulares, en la Lousa del Eusauche, que comprende:

A Don. Francisco Mojá Batlle, para en la fachada del edificio sito en c/ Ruben Dario n.º 10, blanquear fachada y pintar letrero de 2 m.². "Bobinaje Mojá".

A Don. Miquel Serra Piura, para blanquear fachada y colocar un letrero de 2 m.². cuyo texto diga: "R.E. N. F. E. - Agencia Oficial.

A Doña Mirela Piura Vaquer, para en la fachada del edificio sito en la c/ Miquel Marqués n.º 52, colocar un toldo fijo de "Uralita" que mide 3 m. largo por 2 m. ancho.

A Don. Vicente Guiles Real, para en la acera frente al edificio sito en la c/ Aragón n.º 54 construir vadeo para paso de carruajes.

A Don. Juan Nadal, para colocar dos puertas lino enrollable y tapiar ventana y portal. c/ Plaza Garcia Orell, 16.

A Don. Antonio Colom Guypol, para colocar Water en edificio sito en la c/ Gilabert de Centellas n.º 55.

A Don. Juan Mudoj Mouserrat, para quitar vadeo existente frente edificio sito en c/ Fèrrols de Menacor, 219.

A Don. Gabriel Marqués Vallés, para en la fachada



del edificio sito en la c/ Rafael Blanes Massauet n° 2, colocar un letrero de 0'30 m². y cuyo texto diga "Bancaria".

H. Don Matias Lleras Lladó, para en la fachada del edificio sito en la c/ Pedro Martel n° 57 colocar letrero luminoso de 0'60 x 0'30 y cuyo texto diga: "Comestibles M. Lleras".

H. Eucarya, para abrir varias catas en la c/ Houderos frente al "Garage Popular", al objeto de desobstrucción de un paso de bloqueo, enviando que dejar el paraviento en perfecto estado.

H. Don Juan Botá March, para en el almacén sito en la c/ Arturo Rissi n° 51, construir tabique para habilitación en dos almacenes.

5.

Handwritten initials

Se acuerda conceder prórroga percursos construcción.

Seguidamente a propuesta de la Comisión Especial de Eusauche, se acuerda acceder a una petición de prórroga de plazo, construcción para terminar un tercer piso en la calle Houderos angular con la de Ricardo Ortega, de dieciocho meses más, con arreglo a lo que dispone el párrafo 4º del Art. 9, de las Ordenanzas de Exacciones Municipales vigentes.

6.

Se aprueba certificado a Buena Cuenta a contratista obras cubrición calle Monterrey.

Seguidamente, a propuesta de la misma Comisión, se acuerda aprobar un certificado a Buena Cuenta por valor de Sesenta mil pesetas, a favor de S. Antonio Pintista obrero cubrición calle Monterrey, contratista de las obras de cubrición del Corriente S. Magui y Paraviento de Pau Magui, en varios tramos, de la urbanización de S'au Baró y Sou Piera Nou, y urbanización y pavimentación de la calle de Monterrey; debiendo satisfacerse el gasto, con cargo al Cap. XIX, Art. Único (Resultas) del vigente Presupuesto de Gastos de Eusauche.

7.

Se aprueba certificado a Buena Cuenta a contratista pavimentación.

Seguidamente, a propuesta de la misma Comisión se acuerda aprobar un certificado a Buena Cuenta, por valor de Cuatrocientas cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y una pesetas ochocientos y ocho centimos (446.651'58 pts), a favor de S. Antonio Peregrin Navarro, contratista de las obras de Urbanización y Pavimentación asfáltica de las calles Capitán

Vila, Fausto Morell, Luca de Beua y Clara de Pedro-
Garau, del Eusauche; debiendo satisfacerse el gasto
con cargo al Cap. XI, Art. 3º del Presupuesto Extraordina-
rio (2º Biclo) para pavimentación de calles.

8.

Se acuerda desestimar
reclamación sobre re-
ducción arbitrios.

Seguidamente, a propuesta de la Excusencia de Al-
caldia encargada de Administración de Arbitrios, se acuer-
da desestimar una petición de Doña Catalina Bergas
Bergas, para que se reduzcan a uno solo, dos recibos
en concepto de arbitrios por "Recogida de Basuras y
Vigilancia de Establecimientos, uno por el establecimien-
to de Fouca y otro por el de Café; ello, porque, según
las Ordenanzas vigentes, los citados recibos están de-
bidamente girados.

9.

Se acuerda desestimar
petición sobre situado
mesas en la via pública.

Seguidamente, a propuesta de la Excusencia de Al-
caldia, se acuerda desestimar una petición
de Don Andrés Galeus, interesando la colocación de
seis mesas en la fachada de la Cafeteria Rio, en
la calle San Nicolás, por no existir acera en dicha
calle.

10.

Se acuerda reintegro
Guarda Jardines ex-
cedente.

Acto seguido, a propuesta de Secretaria, se acuer-
da conceder el reintegro al Guarda Jardines, en situa-
ción de excedencia, D. Miguel Vicens Artiques. Si bien,
no existiendo en la actualidad vacante de su clase
y hasta que se produzca, deberá cobrar sus haberes
con cargo a la Plautella General de la Policía
Municipal.

11.

Se acuerda contrato
servicio conservación
y funcionamiento as-
cesor Grupo Viviendas
Protegidas.

Seguidamente, a propuesta de la Comisión Espe-
cial de Viviendas Protegidas, teniendo en cuenta las
disposiciones vigentes sobre la materia, se acuerda esta-
blecer un contrato para la conservación y buen fun-
cionamiento del ascensor instalado en el Grupo de
Viviendas Protegidas sito en la calle de Miguel
de los Santos Oliver, nº 15. El importe de dicha
contrato es a razón de 190'00 pts., pagaderas por



adelantado, trimestre; y la duración del mismo queda limitada hasta el 31 de diciembre del año en curso, debiendo pasar la propuesta a Hacienda para que determine la forma de hacer efectivo el precio señalado.

12.

Se acuerda fijar precios teniendo en cuenta la condición humilde de los arrendatarios de viviendas Bonificables.

Seguidamente, a propuesta de la misma Comisión, se acuerda fijar precios teniendo en cuenta la condición humilde de los arrendatarios de viviendas Bonificables sita en la calle Aragón (Es Rafal) y que, el acuerdo de 8 de julio de 1949, permite rebajar el importe de 100 pesetas mensuales por vivienda fijando entonces, se acuerda señalar el alquiler mensual de Ochenta pesetas para el tipo de vivienda de dos dormitorios (cuerpo central del edificio) y Noventa y cinco pesetas para la de tres dormitorios (alas derecha e izquierda del bloque).

Handwritten mark, possibly initials 'M' or 'N'.

13.

Se acuerda autorizar permuta puestos Mercado del Olivar.

Seguidamente, a propuesta del Sr. Benicent de Alcalde encargado de Bastos, se acuerda autorizar la permuta de sus puestos números 07/32 y 01/44 de la Sección de Mayoristas, a los adjudicatarios respectivos, D. Jaime Picornell Cabo y Dña. Antonia Coll Vidal.

14.

Se acuerda autorizar en valores del Estado, depósito constituido.

Seguidamente, a propuesta del Benicent de Alcalde Presidente de la Comisión de Hacienda, se acuerda autorizar a D. Bartolomé Ramón Jaume, para cambiar el metálico del depósito n.º 1.105, constituido en las arcas municipales, en valores del Estado de la Deuda Amortizable, propiedad de D. Miguel Roca que se hace responsable de la responsabilidad que pudiera haber.

15.

Se acuerda enterarse y que pase a Hacienda, escrito asignando provisto pago jubilación Interventor Sr. Busquets.

Seguidamente, se acuerda darse por enterados y que pase a la Comisión de Hacienda en oficio trasladando escrito de la Dirección General de Administración Local en el que se asigna a los Ayuntamientos de Palma y Muro mayor las cantidades a satisfacer por jubilación del Interventor de Fondos Don Jaime Busquets Mulet, correspondiendo a este Ayuntamiento, 15.198'55 pesetas anuales.

16.

Se aprueba, que pase a Hacienda y se dé cuenta al Pleno, propuesta gratificación a funcionario.

Seguidamente, se aprueba, debiendo pasar a Hacienda y dar cuenta al Pleno, una propuesta de Secretaría en el sentido de que, habiéndose asignado al Apartado de Personal, además de las funciones que tenía encomendadas, la confección de todas las nóminas del personal de plantilla y servicios convenidos, de este Ayuntamiento, se gratifique con 3000 pesetas anuales al encargado de dicha oficina, toda vez que durante el ejercicio pasado se acordó una gratificación similar.

Se acuerda Urgencia:

En este estado y no figurando en el orden del día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes:

I.

Se acuerda enajenar caballo Policía Municipal Montada.

Seguidamente, a propuesta de la Excmo. de Alcaldía encargada de Gobierno y Policía, se acuerda enajenar, por subasta tipo puja a la llana fijando en ochocientas pesetas, un caballo de más de treinta años, que por sus achaques no puede prestar servicio en la Policía Municipal Montada.

II

Se aprueba dictamen Emaya, denegando petición pago intereses por demora abono saldo obras colocación y suministro tuberías aguas.

Seguidamente, se aprueba un dictamen del Consejo de Administración de la Empresa de Aguas y Alcantarillado, proponiendo sea denegada la petición de D. Jacinto Martí, en nombre de "Montajes y Electricificaciones, S. H. Palosca" reclamando el pago de 49.249'29 pesetas por demora en el abono del saldo de 295.495,76 pesetas correspondiente a obras de colocación y suministro de tuberías, que fue satisfecho a fines de abril del, pasado año.

III

Se aprueba Cuenta Caudales cuarto Trimestre ejercicio 1952.

Seguidamente, a propuesta de la Excmo. de Alcaldía encargada de Hacienda, se aprueba la Cuenta de Caudales de los Presupuestos del Interior y Ensayo, correspondiente al Cuarto Trimestre de 1952, que arroja las siguientes existencias al fina-



lizar dicho trimestre:

Presupuesto Ordinario del Exterior 658,021'96.

Presupuesto Especial de Casuche 199,920'79.

IV.

Se entera carta agrade-
ciendo pésame.

Seguidamente se entera de una carta del Sr. Boucejal Sr. Pous, agradeciéndole el acuerdo de hacer constar el pésame de la Corporación por la muerte de su señora madre.

V.

Se acuerda felicitar al Excmo. Sr. Gobernador Civil, por aniversario maudo Provincia.

Seguidamente se tomó el acuerdo de felicitar al Excmo. Sr. Gobernador Civil por cumplirse el primer aniversario de la toma de posesión del maudo de esta Provincia, testimoniándole la satisfacción de la Corporación por la eficacia de la gestión desarrollada.

VI.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para atender petición donativo premios Concurso Flores.

Seguidamente, se acuerda facultar al Excmo. Sr. Alcalde para decidir sobre una petición de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, interesando un donativo para los premios del concurso de Flores organizado por la misma.

VII.

Se aclara acuerdo sobre subvención a Revista "Semana Santa en Mallorca."

Acto seguido, se acuerda aclarar el acuerdo tomado en la sesión de día 6 del corriente, en el sentido que la subvención a la Revista "Semana Santa en Mallorca", debe entenderse a favor del Sr. Lamogué.

VIII.

Se acuerda traslado Mercado Ganado.

Seguidamente, propuesta del Sr. Alfay, se acuerda que el mercado de ganado que se celebra usualmente se traslade a la Avueda de Fonso de Rivera, hasta que este construido el mercado de la Baiuana Judicial.

El Sr. Aguilar da cuenta de que por Buaya, se ha concedido autorización a D. Sebastián Grospi (cuya instancia lie), para construir la red de conducción de aguas hasta la urbanización de Bendinat en las condiciones estipuladas, sumamente beneficiosas para la Empresa de Aguas y Alcantarillado.

Y en este estado, no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las dieciocho y cincuenta y cinco

[Handwritten signature]

minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual certifico:

El Alcalde,
Munro

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor acetal,
Munro

El Secretario,
[Signature]

= Número 22 =

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día diez y ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo